



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 379.17
EXPTE. N° 6.500/17
Salta, 02 NOV 2017.

VISTO: La nota presentada por la Lic. Susana Nancy Mendoza, DNI N° 14.977.254, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: **"EL CONTROL DEL ESTADO EN EL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE SALTA, DURANTE 2012 AL 2016"**, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que por Resolución N° 368/16 del Consejo Superior de esta Universidad, se aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudio de la mencionada Carrera.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 12 a 45 obra el CV del Mg. Luis Guillermo Ossola, Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Simple de la asignatura "Principios de Administración" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jr. y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a quien se propone como Director y manifiesta su conformidad a fojas 11.

Que a fojas 48 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 50 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 16/17 de fecha 24.10.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 379.17
EXPTE. N° 6.500/17
Salta, 02 NOV 2017.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: **“EL CONTROL DEL ESTADO EN EL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE SALTA, DURANTE 2012 AL 2016”**, presentado por la Lic. Susana Nancy Mendoza, DNI N° 14.977.254, alumna de la carrera de posgrado “Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público”.

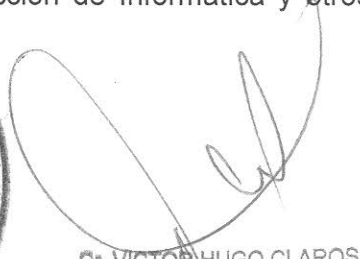
ARTICULO 2°.- Tener por designado como Director de la Tesis citada en el Artículo 1°, Mg. Luis Guillermo OSSOLA, Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Simple de la asignatura "Principios de Administración" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jr. y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Mg. Luis Guillermo OSSOLA, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/VCAV


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHICCO
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.